MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

CONTRATO Nº 13/2022

"PARQUERIZACION LADO ESTE AMPLIACION PRIMERA ETAPA -PISOS Y RELLENOS Y NIVELACION" ID Nº 417885

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

Contrato N° 13/2022

En la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, domiciliada sobre Avda. Elizardo Aquino N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Cristóbal Villalba López con Cédula de Identidad N° 1.524.830, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma Studio M.A Arquitectura y Construcciones con Ruc N° 1523819-9, domiciliada sobre calle Dr. Molinas 2442-Asuncion, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Carlos Alfonso Molinas Ayala, con Cédula de Identidad N° 1.523.819 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARQUERIZACION LADO ESTE AMPLIACION PRIMERA ETAPA -PISOS Y RELLENOS Y NIVELACION, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

PARQUERIZACION LADO ESTE AMPLIACION PRIMERA ETAPA -PISOS Y RELLENOS Y NIVELACION

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417885

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

Cristobal Villalba Lopez
Intendente Municipal

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N°02/2022, convocado por la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo La adjudicación fue realizada según Resolución I.M N° 48/2022.

5. Vigencia del Contrato

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	1.738,5	4.500	7.823.250
2	72131601-009	Remoción de piso Existente	M2	704	12.600	8.870.400
3	72131601-005	Mampostería Armada de contención 0.30 con ladrillo Común	M2	482	159.900	77.071.800
4	72131601-009	Contrapiso de Ho pobre para caminero	M2	1.738,5	36.900	64.150.650
5	72131601-009	Piso de 40*40 de Granito Calcáreo Pulido con Ranuras	M2	1.738,5	108.900	189.322.650
6	72131701-005	Relleno de tierra con abono Orgánico y compactación y nivelación de 24terreno para Empastado	M2	1.424	31.300	44.571.200
7	72131601-001	Banco de Hierro Fundido con Maderas	UN	24	2.397.900	57.549.600
8	72131601-013	Limpieza General y Retiro de Escombros	GL	1	2.000.000	2.000.000
Total						**451.359.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones quinientos cincuenta mil.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Sitio donde se ejecutará la obra: **CALLE PARALELA A LA AVENIDA RUTA PY3**

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia
Cristobal Villalba Lopez
Intendente Municipal

Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

9. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Descripción de las obras

PARQUERIZACION LADO ESTE AMPLIACION PRIMERA ETAPA -PISOS Y RELLENOS Y NIVELACION

14. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la Adjudicación

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia
Cristobal Villalba Lopez
Intendente Municipal

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

17. Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Paloma del Espíritu santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO - Secretaria

.....
Antonio C. Barrios Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO - Intendencia

.....
Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9

.....
Carlos Alfonso Molinas Ayala
Studio M.A Arquitectura y Construcciones
Contratista